

Defensoría del Pueblo de Ecuador

Sistema de Alerta Temprana - SAT

Documento de alerta temprana n.º DPE- SAT-2023-003-AT

**Contextualización de la situación de riesgo ante el incremento de delitos vinculados a la
delincuencia organizada**

Abril, 2023

Índice

Abreviaturas	3
Introducción	4
1. Localización geográfica del riesgo	5
2. Contextualización de situación.....	5
3. Grupos fuente de amenaza	8
4. Vulnerabilidades.....	10
5. Capacidades.....	11
5.1. Capacidad institucional del Estado.....	11
6. Escenario de riesgo.....	12
7. Recomendaciones	14
Lista de referencias.....	17

Alerta temprana No. DPE- SAT-2023-003-AT

Fecha: 11-04-2023

**Contextualización de la situación de riesgo en Esmeraldas ante el incremento de delitos
vinculados a la delincuencia organizada**

1. Abreviaturas

CRE:	Constitución de la República del Ecuador
DINASED:	Dirección Nacional de Investigación de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Desaparecidos, Extorsión y Secuestros Unidad Nacional de Investigación Antisecuestros y Extorsión
DUDH:	Declaración Universal de los Derechos Humanos
INEC:	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos
FARC - EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
FOS:	Frente Oliver Sinisterra
FEDOTI:	Fiscalía de delincuencia organizada transnacional e internacional
PDOT:	Plan de desarrollo y ordenamiento territorial
PIDCP:	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
SIMCI:	Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos, Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos
SAT:	Sistema de Alertas Tempranas
SNAI:	Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores
SRI:	Servicio de Rentas Internas
UNODC:	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UPC:	Unidad de Policía Comunitaria

2. Introducción

La Constitución de la República del Ecuador (2008) establece que el Estado será el responsable de adoptar las medidas necesarias para “prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad” (artículo 66, letra b).

Por su lado, la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo establece, entre los fines de la institución defensorial, el “prevenir las vulneraciones de los derechos humanos y de la naturaleza” (2019, artículo 3, numero b), y, entre sus competencias está, el emitir alertas en cuestiones relativas a la protección y promoción de los derechos humanos y la naturaleza (artículo 6, letra g).

El Defensor del Pueblo de Ecuador emitió la resolución n.º 016-DPE-CGAJ-2022 de 10 de marzo de 2022, en la que delega a/la señor/a Coordinador/a General de Prevención y Promoción de Derechos Humanos, para que lleve a cabo la gestión y administración del proyecto “Alerta Temprana y Respuesta Rápida en la frontera Norte de Ecuador”, quien a su vez designó a servidores y servidoras de la Defensoría del Pueblo para trabajar en el diseño del proceso y posterior implementación del referido sistema.

El presente documento permite verificar el riesgo de vulneración de derechos humanos en la provincia de Esmeraldas. Así, se contextualiza la problemática planteada sobre los delitos vinculados a la delincuencia organizada; luego, se describe a los grupos fuentes de amenaza, las vulnerabilidades de la población en la cual se focaliza el riesgo, y las capacidades sociales e institucionales. Posteriormente, se analiza el escenario de riesgo. Finalmente, este documento genera recomendaciones para que las instituciones del Estado tomen acciones específicas a corto, mediano y largo plazo, a fin de que prevengan la materialización de la vulneración de derechos o su repetición.

Por lo antes descrito, el *Sistema de Alerta Temprana* a cargo de la Coordinación General de Prevención y Promoción de Derechos Humanos realiza el siguiente análisis del riesgo de vulneraciones de derechos humanos frente al aumento de violencia en la población de la provincia de Esmeraldas pese a la declaratoria del estado de excepción.

3. Localización geográfica del riesgo

CANTÓN	PARROQUIAS		CANTÓN SUPERFICIE APROX. ha	Proyección población 2020
	URBANAS	RURALES		
Esmeraldas	Esmeraldas, 5 de Agosto, Luis Tello, Bartolomé Ruiz y Simón Plata Torres	Camarones, Cnel. Carlos Concha, Chinca, Majua, San Mateo, Tabiazo, Tachina y Vuelta Larga.	1346,1	218.727
Quinindé	Rosa Zárate	Chura, Cube, La Unión, Malimpia y Viche.	3460,72	145.879
San Lorenzo del Pailon	San Lorenzo	Tambillo, Tulubí, Calderón, Carondelet, Santa Rita, Alto Tambo, Cinco de Junio, Concepción Mataje, Ancón, Urbina y San Javier de Cachaví.	3100,74	62.772
Atacames	Atacames	Tonsupa, Súa, Tonchigue y la Unión.	510,05	55.495
Rioverde	Rioverde	Chontaduro, Chumundé, Lagarto, Montalvo y Rocafuerte.	1512,92	31.475
Eloy Alfaro	Valdez	Anchayacu, Atahualpa, La Tola, Luis Vargas Torres, Pampanal de Borbón. Maldonado, Selva Alegre, Timbiré, Colón Eloy, San Francisco del Ónzole, Telembí, San José de Cayapas, Santo Domingo de Ónzole y Santa Lucía de las Peñas.	4657,45	45.629
Muisne	Muisne	Bolívar, San Gregorio, Daule, San José de Chamanga, Quingue, Galera, Sálma y San Francisco	1266,54	31.106

Nota. Tomado del PDOT de la prefectura de Esmeraldas 2015 – 2025, y del INEC. Proyecciones poblacionales (2023). DPE – SAT (2023).

4. Contextualización de situación

La provincia fronteriza de Esmeraldas tiene una superficie de 16.132 km². Limita al este con Carchi e Imbabura, al sur con Santo Domingo de los Tsáchilas y Manabí, al suroeste con Pichincha, al norte con el departamento de Nariño perteneciente a Colombia; y, al oeste y norte con el Océano Pacífico. Está constituida por siete cantones, con sus respectivas parroquias urbanas y rurales. De acuerdo a la proyección demográfica del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), en 2020, en el territorio esmeraldeño habitan 643.654 personas. El 43,9% se auto identifican, según la cultura y costumbres, como afroecuatorianos y afroecuatorianas.

El INEC (2010) señaló que la pobreza por necesidades básicas insatisfechas es de 78,3% en Esmeraldas; mientras que la tasa de pobreza por ingresos en 2021 fue del 52,9% y el 25,3%

de las personas esmeraldeñas viven en pobreza extrema. La tasa de desempleo en Esmeraldas es de 10%, mientras que a nivel nacional es de 5,2%. El empleo adecuado es de 21,7%, a nivel nacional esa cifra alcanza el 32,5%. El sector informal llega al 59,6%, mientras que a nivel nacional es de 49,5%. Apenas el 65,3% de las y los jóvenes está cursando el bachillerato (Yasmín Salazar, 2022).

A esto se suma la “[...] la falta de provisión de servicios de salud, educación, e infraestructura pública, con un 79,43% de viviendas con acceso a energía eléctrica (en contraste con 94,7% a nivel nacional), 27,32% de acceso a alcantarillado (53,6% nacional) [...]” (Daniel León, 2021, p. 12). Es así que, la provincia de Esmeraldas enfrenta complejos conflictos desde hace décadas, y estas desigualdades sociales han elevado los niveles de violencia.

En 2022, el Ministerio del Interior señaló que, a escala nacional, el Ecuador cerró con 4.603 muertes violentas¹, equivalente a 25 casos por cada 100.000 habitantes, siendo la tasa más alta de la historia del país (Mario González, 2023a). Esmeraldas registró 511 muertes violentas, en comparación del 2021 que fueron 151 y se disparó 7 veces más que en 2020 (Diario La Hora, 2023). Esmeraldas fue la provincia más violenta a nivel nacional, con 63 asesinatos por cada 100.000 habitantes (Redacción Prensa Latina, 2023)

El incremento de la violencia obligó al Estado en 2022 a declarar dos estados de excepción. El primero se dio entre el 29 de abril y el 28 de junio de 2022, a través del Decreto Ejecutivo n.º 411 (Dictamen de Constitucionalidad n.º 2-22-EE/22); y el segundo estuvo vigente desde el 01 de noviembre al 15 de diciembre de 2022, a través del Decreto Ejecutivo n.º 588 (Dictamen de Constitucionalidad n.º 8-22-EE/22).

En los primeros 60 días de 2023, el Ministerio del Interior indicó que en la provincia de Esmeraldas se había cometido 70 homicidios intencionales, así como 374 delitos, se han abierto 81 casos relacionados con narcotráfico, con 94 personas detenidas y 1.432 kilos de droga incautada (Decreto Ejecutivo n.º 681, 2023).

Además de los datos señalados, el 12 de febrero de 2023 una banda delictiva declaró objetivo militar a un servidor policial de la provincia de Esmeraldas; el 13 de febrero de 2023 en el sector de Tiwintza se observó un cuerpo sin vida de un servidor policial en servicio activo;

¹ Personas que han sido víctimas de sicariatos, asesinatos, femicidios, robos con muerte, ataques con explosivos o balas perdidas

el 27 de febrero de 2023 en la Unidad de Policía Comunitaria (UPC) las Palmas, se encontraron varios indicios balísticos, en el exterior de la UPC; así como, impactos de proyectiles en su estructura física; el mismo 27 de febrero de 2023 en la Unidad de Policía Comunitaria (UPC) Tonsupa, un explosivo fue detonado en la parte frontal de la UPC (ibidem).

De acuerdo al Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores (SNAI), Esmeraldas es la tercera con mayor número de adolescentes infractores (ibidem). Por estos episodios de repunte de la violencia, nuevamente se declaró el tercer estado de excepción mediante Decreto Ejecutivo n.º 681 por grave conmoción interna (Dictamen de Constitucionalidad n.º 1-23-EE/23, 2023). La Corte Constitucional en su dictamen insistió al presidente de la República en:

5. [...] la necesidad de adopción de medidas integrales de carácter social y económico para dar respuestas estructurales a las problemáticas de la provincia de Esmeraldas, y así evitar el empleo recurrente del estado de excepción. (*Ibidem*, p. 27)

Sin embargo, desde la declaratoria del estado de excepción los altos niveles de violencia en la provincia de Esmeraldas, no ha cesado. Entre el sábado 11 y domingo 12 de marzo de 2023, se registraron 7 homicidios en los cantones de Esmeraldas y Atacames (Redacción Rebellion.org, 2023), mientras que el 23 de marzo asesinaron al ex alcalde de Río Verde y encontraron 3 cabezas humanas al sur de la ciudad de Esmeraldas. El 29 de marzo asesinaron con tres tiros al gerente del hospital Delfina Torres de Esmeraldas (Redacción Primicias, 2023). El 31 de marzo la cabeza de un hombre fue encontrada en la parroquia Viche, cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, en el parque central la parroquia (Redacción La Calle, 2023); el mismo 31 de marzo pasadas las 18:00, fue asesinada con varios impactos de bala una mujer que se encontraba en los exteriores de un centro comercial en la ciudad de Esmeraldas (Redacción El Universo, 2023).

Por otro lado, la Dirección Nacional de Investigación de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Desaparecidos, Extorsión y Secuestros Unidad Nacional de Investigación Antisecuestros y Extorsión (DINASED), en su Informe de Gestión – Proceso de Rendición de Cuentas período 2020, señala que “durante el año 2020, la Unidad Antisecuestro y Extorsión, recibió un total de 1286 noticias criminales por el delito de extorsión” (Policía Nacional, 2020, p. 17). Las modalidades de extorsión son de tipo: económico con 918; sextorsión con 302; carcelarias con 45; y, vehiculares con 21 (Policía Nacional, 2020).

Sin embargo, la Fiscalía señala que en los dos últimos años ha recibido 9.272 denuncias por el delito de extorsión² a nivel nacional. La provincia de Esmeraldas en el 2021 se registraron 168 denuncias, mientras que en 2022 (enero-octubre) se registraron 468 casos (Carolina Mella, 2022). De acuerdo al Servicio de Rentas Internas (SRI) citado por Gabriela Coba (2022), entre enero y agosto de 2022, los sectores que tuvieron una contracción en su facturación son servicios, manufactura, servicios administrativos, enseñanza y actividades inmobiliarias. Mientras que las actividades profesionales han tenido una baja del 20% en sus ingresos.

Este delito se ha convertido en una forma de ganar dinero para las organizaciones criminales, afectando a las empresas grandes, negocios de barrio e incluso ha llegado a los colegios y padres de familia. La banda de Los Tiguerones ha entregado a sus cobradores carnés que los identifican como miembros de la banda, a fin de exigir el cobro de dineros a la ciudadanía de la provincia de Esmeraldas (Redacción Primicias, 2022a).

Las condiciones de pobreza y violencia que viven las personas en la provincia de Esmeraldas han permitido que en esta región quede a merced de factores que vulneran, entre otros, los derechos a la inviolabilidad de la vida e integridad personal, que incluye el derecho a una vida libre de violencia en el ámbito público y privado (CRE, 2008, artículo 66; DUDH, 1948, artículo 3; PIDCP 1976, artículo 6, número 1); y, el derecho a la seguridad humana (CRE, 2008, artículo 393).

La violencia que vive la provincia de Esmeraldas toca a todas las personas, aunque no hayan pasado por una situación de abuso de manera directa existe un miedo generalizado, lo que ocasiona un cambio de comportamiento y limita las opciones por la amenaza de la violencia que opera de manera sistemática.

5. Grupos fuente de amenaza

La amenaza es toda situación o acción generada por una persona o grupo de personas, que expone a otra, a un colectivo o a la naturaleza a un potencial peligro de vulneración de sus derechos. En el caso de la provincia de Esmeraldas, la amenaza la constituyen los grupos del crimen organizado.

Según información de inteligencia militar y policial, que consta en diversas fuentes

² Artículo 185 del Código Orgánico Integral Penal

secundarias, en Esmeraldas operan dos grupos del crimen organizado que han generado alianzas con grupos armados no estatales parte del conflicto armado de Colombia y con carteles mexicanos del narcotráfico. Esto con el fin de crear un sistema logístico para el tráfico de drogas, precursores químicos, entre otros, lo que ha generado que estos grupos disputen su control debido a la importancia territorial que tiene Esmeraldas para el “negocio” del narcotráfico (Redacción Primicias, 2022b).

El primer grupo lo conforman las bandas delincuenciales: Los Choneros, Águilas, Gansters y Fatales, y están lideradas por el Cartel Mexicano Sinaloa. El suministro de droga a esta estructura lo realizaría el Frente Oliver Sinisterra (FOS) (Televistazo, 2022), grupo armado no estatal parte del conflicto armado de Colombia.

El FOS se hizo más visible en 2018, debido al secuestro y asesinato de tres periodistas ecuatorianos y otros actos de violencia en el sector de Mataje. Este grupo aún tiene presencia en el territorio ecuatoriano, de tal manera que, en enero de 2022, las Fuerzas Armadas ecuatorianas encontraron en Mataje una base de descanso ilegal en la que se encontró indumentaria con logotipos FOS (Redacción Primicias, 2022b). Además, en agosto de 2022, se registraron enfrentamientos entre el FOS y el Ejército ecuatoriano (Arturo Torres, 2022).

El segundo grupo lo conforman las bandas delincuenciales: Los Lobos, R7, Tiguerones (subgrupo de Los Choneros) y Chone Killers (Televistazo, 2022). Este grupo está liderado por el Cartel Jalisco Nueva Generación, y quien le suministra la droga es la columna móvil Urías Rondón y el Frente 30³ (Televistazo, 2022; Arturo Torres, 2022)

Tanto la columna móvil Urías Rondón, como el Frente 30, “han cobrado poder y controlan más plantaciones y laboratorios de cocaína en el fronterizo departamento de Nariño” (Arturo Torres, 2022, párrafo 5), Colombia.

Cabe señalar que, en el cantón San Lorenzo existe la presencia del FOS y de la columna móvil Urías Rondón, facciones que pugnan por espacios de poder y buscan zonas de refugio y descanso en poblados como este. Estos grupos han establecido bases en Mataje. Por ejemplo,

³ Estos grupos pertenecen al *Comando Coordinador de Occidente* es una de las dos grandes estructuras disidentes que no formaron parte del Acuerdo de Paz entre el Gobierno nacional de Colombia y la antigua guerrilla de las FARC-EP y tiene una mayor actuación en el departamento de Nariño de Colombia (Defensoría del Pueblo de Colombia y Ecuador, 2023).

el 23 de julio de 2022, “las Fuerzas Armadas ecuatorianas localizaron una base de este grupo irregular durante sus labores de reconocimiento y vigilancia [...]” (Redacción Plan V, 2022, párrafo 8)

Esmeraldas posee una importancia estratégica para el tráfico de sustancias ilícitas, debido a que “cuenta con acceso a varias rutas marítimas, fluviales, terrestres y áreas, que permiten su traslado al interior del territorio ecuatoriano y hacia el exterior” (UNODC, 2021, p. 36).

Además, según UNODC la cercanía que tiene Esmeraldas a “[...] Tumaco y Barbacoas en Colombia la hace vulnerable no solo al tráfico de sustancias ilícitas, sino a otros delitos conexos, como el tráfico de armas, tráfico de municiones y el lavado de dinero. Esmeraldas es, adicionalmente, una de las provincias que presenta un importante número de desarticulación de laboratorios” (*Ibidem*).

Según Observatorio Ciudadano de Seguridad Integral, citado por Diario La Hora (2022), el objetivo de las agrupaciones mencionadas es dominar los corredores que llevan a los puertos ecuatorianos para llevar la droga a distintos destinos, por lo que tienen espacios territoriales bajo su control, los cuales están principalmente en Mataje, San Lorenzo, y la ciudad de Esmeraldas. Esto ha desatado una ola de violencia en la Frontera Norte y con repercusiones en toda la provincia y el país.

6. Vulnerabilidades

La provincia de Esmeraldas tiene su propia serie de vulnerabilidades las cuales afectan a su población las cuales dependen de diversos factores, que entre otros son los geográficos, políticos, socioeconómicos, culturales, étnicos.

Esmeraldas es una provincia costera en el lado del pacífico, y colinda con el departamento de Nariño de Colombia, el cual es considerado como uno de los territorios con mayor cultivo de hoja de coca. Su ubicación geográfica la vuelve más vulnerable dado que es uno de los corredores para el transporte de sustancias ilegales, convirtiéndola en una zona apetecida por las organizaciones criminales de tener el control de la misma para realizar sus actividades delincuenciales.

Esta situación, sumada al prolongado debilitamiento institucional y el abandono del

Estado de esta provincia a lo largo del tiempo, ha hecho más evidente la precarización de los servicios básicos, la falta de empleo y dificultades para acceder a derechos como educación, salud, vivienda, viabilidad, entre otros, incrementan la condición de vulnerabilidad de quienes habitan la provincia, donde acciones de discriminación, racismo y exclusión social cada vez son mayores, lo que incide también en el aumento de los niveles de pobreza y pobreza extrema de quienes habitan la provincia de Esmeraldas.

El *continuum* de la violencia que viven las personas en Esmeraldas ha sido persistente a lo largo de sus vidas, motivo por el cual no se puede analizar de manera aislada, sino como un fenómeno de carácter estructural que ocasiona desigualdad hacia la población, sobre todo quienes forman parte de los grupos históricamente discriminados, como niños, niñas, adolescentes y mujeres, y más aún si son afrodescendientes o indígenas.

7. Capacidades

Las capacidades pueden ser definidas como las habilidades de las instituciones estatales y sociales para desempeñar sus funciones, resolver problemas, fijar y lograr objetivos (Fukuda-Parr *et al.*, 2002). Para la identificación del escenario de riesgo el análisis de las capacidades señala las acciones estatales o sociales que disminuyan el riesgo de vulneración de derechos e impidan que las amenazas afecten o produzcan daño a la población sujeta de derechos.

8. Capacidad institucional del Estado

Una fuerza policial efectiva y bien entrenada puede garantizar la seguridad humana en una ciudad. La policía debe tener la capacidad de prevenir el crimen, responder rápidamente a emergencias y brindar seguridad en general a la población. Bajo el Estado de excepción la fuerza pública en la provincia de Esmeraldas aumentó la fuerza pública, llegando a cerca de 5.500 miembros patrullando toda la provincia (Redacción Primicias, 2022c).

Por otro lado, un sistema judicial justo y eficiente es esencial para garantizar la seguridad humana en un territorio. Los tribunales deben tener la capacidad de procesar los casos de manera justa y rápida, y aplicar las sanciones adecuadas a los delincuentes. Entre otros, las personas funcionarias deben garantizar el derecho al acceso a la justicia. El Observatorio Judicial de Ecuador (2019) señala que en la provincia de Esmeraldas existen 38 jueces, 26 fiscales, 19 defensores públicos, 17 jueces de paz y 7 jueces provinciales.

Capacidades sociales

La participación ciudadana activa y comprometida es vital para garantizar la seguridad humana en un territorio. La ciudadanía debe estar informada y capacitada para denunciar situaciones de riesgo y colaborar en la prevención del delito. Si bien no existen organizaciones que trabajen contra este tipo de delito, existen otras organizaciones que pudieran verse amenazadas por las actividades que desarrollan.

En la Provincia de Esmeraldas se contabilizan 268 organizaciones, de las cuales el 35.44% se encuentran en el Cantón Esmeraldas y el 15.3% en Quinindé, dos de los cantones con mayor concentración poblacional. La mayor cantidad de asociaciones se encuentran en Esmeraldas, seguido de Quinindé y Eloy Alfaro, cuya principal actividad es de tipo económico (productivo y cooperativa) (Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, 2015).

9. Escenario de riesgo

El escenario de riesgo es el conjunto de circunstancias (contexto, actores, roles, redes sociales, temporalidad, etc.) que rodean a un colectivo o a la naturaleza, y que describen las posibilidades o perspectivas de que un riesgo se haga efectivo. Además, considera ámbitos sociales y políticos, y es necesaria su delimitación.

El escenario de riesgo es un instrumento que permite establecer la probabilidad de ocurrencia que se fundamenta en los registros de información relacionados a la intensidad, magnitud y frecuencia del factor de amenaza. Es la descripción donde se presenta la interacción de los diferentes factores de riesgo (amenaza, vulnerabilidades y capacidades), en un territorio y en un momento dado. A continuación, se describe el escenario de riesgo motivo del presente documento:

Esmeraldas es un territorio de interés para grupos vinculados al crimen organizado (carteles y bandas) y de grupos armados parte del conflicto colombiano. Esto se debe a su proximidad con el departamento de Nariño y cercanía con el departamento de Putumayo, los cuales concentran el mayor porcentaje de cultivo de coca de Colombia⁴ y cuya producción ha

⁴ Según UNODC (2022), en 2021 estos departamentos junto con el Norte de Santander representarían el 62% del total de coca sembrada en Colombia

aumentado en los últimos años, según UNODC y SIMCI (2022).

La localización geográfica de Esmeraldas es estratégica para el tráfico de sustancias ilícitas, debido a la existencia de varias rutas marítimas, fluviales, terrestres y aéreas. Esto, sumado a las condiciones de pobreza y extrema pobreza en la que se encuentran varias personas por el abandono estatal, así como el débil control en zona de frontera, ha generado que actores vinculados al crimen organizado (como Los Tiguerones y Chone Killers) se disputen el control territorial para la producción y distribución de cocaína.

Actualmente, los indicadores sociales evidencian la situación de vulnerabilidad de la población esmeraldeña y las graves afectaciones en distintos ámbitos. Según cifras oficiales, Esmeraldas es una de las provincias más violentas a escala nacional, con base en la tasa de muertes violentas. Además, es la tercera con un mayor número de adolescentes infractores. Esto sin duda tiene una mayor repercusión en grupos de atención prioritaria, como en niños, niñas y adolescentes, población en la que se ha visualizado un mayor porcentaje de deserción escolar y embarazo adolescente.

Frente a la escalada de violencia, la respuesta estatal se ha enfocado en la militarización y en garantizar mayor presencia policial, más no en generar medidas específicas frente a los problemas sociales y económicos o en acciones que apoyen a la seguridad con un enfoque integral. Esto se puede observar en los dos estados de excepción emitidos por el gobierno nacional en 2022.

El 3 de marzo de 2023, se emitió un nuevo estado de excepción por 60 días, con el mismo fondo que los anteriores, es decir, enfocado en el accionar de Policía Nacional y Fuerzas Armadas, así como en la restricción de movilización.

La falta de una visión de seguridad integral en las acciones que impulsa el Estado ecuatoriano, mismas que repercuten en los factores de riesgo enunciados (sobre todo el vinculado a los actores fuente de amenaza como consecuencia de la política antidrogas que anunció el presidente de Colombia), hacen que exista una alta probabilidad de que exista una exacerbación de la violencia.

En este sentido, los elementos antes descritos evidencian una alta probabilidad de exacerbación de violencia en la provincia de Esmeraldas, a pesar de la vigencia del estado de

excepción. Esto generará el aumento de delitos vinculados a la delincuencia organizada como sicariato, extorción, asesinato, entre otros, lo que tendrá como consecuencia la afectación al derecho a la vida e integridad y a la seguridad de la población.

10. Recomendaciones

Al Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos

- 1) Dada la inminencia del aumento de vulneraciones de derechos humanos, es imprescindible remitir inmediatamente la Alerta Temprana n.º DPE- SAT-2023-002-AT a las instituciones del Estado que se indican en el presente documento, y a otras que considere necesarias, a fin de que implementen, de manera urgente, las recomendaciones aquí descritas y se ejecuten medidas específicas de prevención.
- 2) Coordinar con las diferentes instituciones públicas, que, durante la vigencia del estado de excepción, construya conjuntamente una hoja de ruta específica que dé cuenta de acciones concretas, plazos y recursos (humanos, técnicos y económicos) para atender la situación de riesgo en la provincia de Esmeraldas, a fin de prevenir posibles violaciones a los derechos a la vida, integridad personal y seguridad humana. Las acciones que se incluyan deben ser transversalizadas con los enfoques de igualdad, de interseccionalidad y territorial.

Al Ministerio del Interior/Policía Nacional

- 3) Los altos niveles de pobreza y situación de vulnerabilidad de la población esmeraldeña que vive en la franja fronteriza hacen que estas sean fácilmente captadas para realizar actividades vinculadas a la economía ilegal, como una fuente de ingreso para la satisfacción de sus necesidades básicas. Por ello, es necesario que se levante un diagnóstico, en un plazo de 60 días, que evidencie las necesidades de esta población y que sirva de base para la construcción de política pública que permita a la población contar con un plan de vida alternativa a la economía ilegal, así como la implementación de medidas específicas de prevención y protección.
- 4) En este contexto, es urgente que en el corto/mediano plazo se genere un plan integral de seguridad. Este plan debe considerar y transversalizar los enfoques de igualdad, seguridad humana e integral y sistémico en concordancia con la Constitución de la República de Ecuador e Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos, con

objetivos y alcance claros, evaluación de riesgos, roles y responsabilidades de los actores intervinientes. Además, debe se deberá asegurar que cuente con los recursos humanos, técnicos y financieros que permitan su implementación.

- 5) Dada la situación de inseguridad observada en la franja fronteriza y al ser la provincia de Esmeraldas limítrofe con Colombia, es preciso que la Policía Nacional articule acciones con las Fuerzas Armadas para la prevención y protección de la ciudadanía frente a los delitos vinculados al crimen organizado y el narcotráfico y garantice los derechos, libertades y la seguridad de la Frontera Norte con un enfoque integral, considerando estrategias alternativas al uso de la fuerza. Para esto será preciso fortalecer las capacidades humanas, por ejemplo, en mecanismos de dialogo en la generación de confianza y credibilidad de la población hacia las y los agentes de seguridad.
- 6) Es imprescindible la generación de programas permanentes de capacitación teóricos y prácticos, dirigidos a la fuerza pública, que fortalezcan destrezas y habilidades para el combate contra el crimen organizado, y que, además, les permitan estar en las mejores condiciones físicas y psicológicas para realizar sus actividades. Para ello, también es fundamental la dotación del equipamiento necesario para cumplir con sus funciones de seguridad (armas y equipos de neutralización no letales, armas de fuego y sus municiones, equipamiento de autoprotección, vehículos, etc.)
- 7) Asimismo, es crucial reforzar las unidades de inteligencia a través de la dotación de recursos financieros, humanos y tecnológicos, y la capacitación de sus integrantes en la búsqueda, procesamiento y utilización de la información que permita identificar, investigar, neutralizar y desarticular organizaciones del crimen organizado nacional y transnacional.
- 8) Adicionalmente, dado que el trabajo interinstitucional es fundamental, se debe reforzar la coordinación con las Fuerzas Armadas en la planificación y ejecución de operativos permanentes durante y posterior vigencia del estado de excepción a fin de garantizar la seguridad de las personas. Para esto, de diseñar un plan de acción detallado con procedimientos y protocolos para el control permanente en la zona de conflicto. Este plan debe incluir la identificación de puntos de control, la frecuencia de las patrullas, las normas de uso de la fuerza y los protocolos de comunicación.

Al Consejo Nacional de la Judicatura

- 9) Un elemento clave para la exigibilidad de los derechos es el acceso eficaz a la justicia. El fortalecimiento de las unidades especializadas para el juzgamiento de delitos vinculados con el crimen organizado. Así, se recomienda se asegure el funcionamiento de unidades especializadas para el juzgamiento de delitos vinculados con el crimen organizado y fiscalías de delincuencia organizada transnacional e internacional en localidades con mayor incidencia del crimen organizado. Además, se garantice que las fiscalías de delincuencia organizada transnacional e internacional (FEDOTI) que actualmente funcionan en la provincia de Esmeraldas cuenten con los suficientes recursos para combatir la impunidad.
- 10) Además, es preciso que se coordine con la Ministerio del Interior y Policía Nacional para que en el corto plazo se diseñen e implementen acciones necesarias que aseguren la protección específica a las y los servidores judiciales que tramitan causas relacionadas con la delincuencia organizada. Estas acciones deben garantizar su vida e integridad y las de sus familias.

A la Fiscalía General del Estado

- 11) Ante el cometimiento de un delito, el sistema judicial deberá operar con celeridad para la administración de justicia. Por tanto, es preciso intensificar esfuerzos institucionales para que el Sistema de protección de víctimas y testigos se fortalezca a escala nacional, y a corto plazo pueda brindar la protección necesaria a todas y todos los servidores/as judiciales y población en situación de riesgo.
- 12) Además, se debe implementar progresivamente mecanismos para todas y todos los servidores/as judiciales y sus familias, que permitan alertar sobre posibles situaciones de riesgo a su vida e integridad.

Al Ministerio de Economía y Finanzas

- 13) Frente a la situación advertida, se debe garantizar la provisión y erogación oportuna de los recursos necesarios a las instituciones públicas para el cumplimiento de sus obligaciones frente al efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución, para lo cual, es necesario que las instituciones establezcan indicadores de cumplimiento del presupuesto entregado a cada institución.

11. Lista de referencias

Coba, Gabriela. (7 de noviembre de 2022). Violencia contrae ventas de 10 actividades de Esmeraldas. Primicias. <https://www.primicias.ec/noticias/economia/esmeraldas-caida-ventas-exportaciones/>

Constitución de la República del Ecuador. (20 de octubre de 2008). Registro Oficial n.º 449.

Corte Constitucional del Ecuador. (22 de marzo de 2023). Dictamen de Constitucionalidad n.º 1-23-EE/23. [Daniela Salazar]. http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/e2NhcNBlDGE6J3RyYW1pdGUUnLCB1dWlkOidlYzM2MzQ2Zi1kMTZILTQ3OWYtYjhhNi00M2E4N2FmMjY4NTcu cGRmJ30=

Diario La Hora. (29 de octubre de 2022). La frontera norte se convirtió en un ‘oasis’ para los narcos de 4 países. *Diario La Hora.* <https://www.lahora.com.ec/pais/esmeraldas-frontera-norte-narcotrafico-colombia-mexico-brasil/>.

Diario La Hora. (6 de enero de 2023). Se triplicaron los homicidios en Esmeraldas. *Diario La Hora.* <https://www.lahora.com.ec/esmeraldas/destacado-esmeraldas/se-triplicaron-los-homicidios-en-esmeraldas/#:~:text=Esmeraldas%20registr%C3%B3%20511%20muertes%20violentas,de%20la%20Tarea%20Conjunta%20que>

Decreto Ejecutivo n.º 681. Declaratoria de estado de excepción, identificación de los hechos, causal, justificación, ámbito territorial y período de duración. (03 de marzo 2023). Registro Oficial Suplemento n.º 266.

Fukuda–Parr, Sakiko, Lopes, Carlos, y Khalid, Malik. (Eds.). (2002). Capacity for development: new solutions to old problems. United Nations Development Programme. https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/Capacity-Dev-NewSolutions-OldProbs-EXEC-Summ_0.pdf

Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas. (2015). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Esmeraldas.* https://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdocumentofinal/0860000160001_PDOT%20ACTUALIZACI%C3%93N%202015_18-08-2015_12-32-18.pdf

González, Mario. (12 de enero de 2023a). Violento inicio de año en las provincias que están en la ‘ruta de la droga’. *Primicias.* <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/provincias-ruta-droga-muertes-violentas-ecuador/>

- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC]. (2010). *Resultados del Censo 2010 de población y vivienda en el Ecuador*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion_y_Demografia/CPV_aplicativos/datos_generales_cpv/esmeraldas_.pdf
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC]. (25 de febrero de 2022). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), anual 2021*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2021/Anual-2021/Bolet%C3%ADn%20t%C3%A9cnico%20anual%20enero-diciembre%202021.pdf>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC]. (2023). *Proyecciones Poblacionales*. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales/>
- León, Daniel. (2021). *Análisis prospectivo al 2023 de la Delincuencia Organizada en Ecuador. Caso: San Lorenzo – Esmeraldas*. <https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/handle/24000/6137/Trabajo%20de%20Titulacio%cc%81n%20Daniel%20Leo%cc%81n%20Ruiz....pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mella, Carolina. (4 de diciembre de 2022). Denuncias por extorsiones aumentan en más de 100% en Ecuador. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/extorsiones-fuente-financiamiento-microbandas/>
- Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2021). *Informe de análisis sobre cultivos ilícitos, dinámicas del tráfico de drogas y drivers de deforestación en la frontera norte del Ecuador*.
- Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos. (2022). *Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2021*. https://www.unodc.org/documents/colombia/2022/Octubre/Otros/Informe_de_Monitoreo_de_Territorios_Afectados_por_Cultivos_Illicitos_2021.pdf
- Policía Nacional Unidad de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Desaparecidos, Extorsión y Secuestros Unidad Nacional de Investigación Antisecuestros y Extorsión. (2020). *Policía Nacional. Andrés Granizo: Informe de Gestión – Proceso de Rendición de Cuentas Período 2020, de la Dirección Nacional de Investigación de Delitos contra la Vida, Muertes Violentas, Desaparecidos, Extorsión y Secuestros Unidad Nacional de Investigación Antisecuestros y Extorsión. Recuperado de <https://www.policia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/05/INFORME-DE-GESTI%C3%93N-2020-UNASE-signed-signed.pdf>*
- Redacción El Universo. (31 de marzo de 2023). *Mujer fue baleada en los exteriores de centro comercial en Esmeraldas*. *El Universo*. <https://www.eluniverso.com/noticias/seguridad/mujer-fue-baleada-en-los-exteriores-de-centro-comercial-en-esmeraldas-nota/?plantilla=ampliada>

- Redacción La Calle. (31 de marzo de 2023). Cabeza de un conductor es abandonada en un parque de Esmeraldas. *La Calle*. <https://radiolacalle.com/cabeza-de-un-conductor-es-abandonada-en-un-parque-de-esmeraldas/>
- Redacción Plan V. (26 de octubre de 2022). En la frontera norte operan siete disidencias colombianas y aún se idolatra a alias Guacho. *Plan V*. <https://www.planv.com.ec/historias/crimen-organizado/la-frontera-norte-operan-siete-disidencias-colombianas-y-aun-se-idolatra>.
- Redacción Prensa Latina. (07 de marzo de 2023). Esmeraldas repunta entre las provincias más inseguras de Ecuador. *Prensa Latina*. <https://www.prensa-latina.cu/2023/03/07/esmeraldas-repunta-entre-las-provincias-mas-inseguras-de-ecuador>
- Redacción Primicias. (21 de octubre de 2022a). Dos bandas libran una guerra psicológica en Esmeraldas. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/enfrentamientos-bandas-extorsiones-esmeraldas/#:~:text=Miedo%20es%20lo%20que%20se,atemorizan%20a%20los%20comerciantes%20locales>.
- Redacción Primicias. (20 de abril de 2022b). Carteles y grupos narcodelictivos activan la violencia en Esmeraldas. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/carteles-grupos-irregulares-bandas-esmeraldas/>
- Redacción Primicias. (4 de noviembre de 2022c). 5.500 uniformados patrullan Esmeraldas, pero son insuficientes. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/militares-policia-unidades-especiales-esmeraldas/>
- Redacción Primicias. (25 de agosto de 2022d). Ecuador, a la expectativa por el giro de la política antidrogas en Colombia. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/ecuador-expectativa-cambio-politica-antidrogas-colombia-actualizacion/>
- Redacción Primicias. (30 de marzo de 2023). Esmeraldas: Asesinan al gerente del hospital Delfina Torres. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/sucesos/esmeraldas-atentado-gerente-hospital-delfina-torres/>
- Redacción Rebelión.org. (17 de marzo de 2023). Esmeraldas, entre el abandono estatal y los estados de excepción fallidos. *Rebelión.org*. <https://rebelion.org/esmeraldas-entre-el-abandono-estatal-y-los-estados-de-excepcion-fallidos/>
- Salazar, Yasmín. (9 de septiembre de 2022). Las razones por las que Esmeraldas se desangra. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/firmas/esmeraldas-violencia-pobreza-ecuador/>
- Televistazo. (11 de octubre de 2022). *Grupos delictivos se disputan territorios en la Frontera Norte*. [Archivo de video]. <https://www.ecuavisa.com/noticias/ecuador/grupos-delictivos-se-disputan->

